



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0012439/2019

VISTO

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura* de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Trabajo Final – Legajo Técnico de Proyecto*”, y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 22 del *Reglamento de Enseñanza, texto ordenado* aprobado por Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo N° 010/13 y del Honorable Consejo Superior N° 341/13, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Técnico Universitario en Jardinería y Floricultura.

Que la Coordinación del espacio curricular “*Trabajo Final – Legajo Técnico de Proyecto*”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 24 de abril del corriente año.

Que es necesario emitir Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Trabajo Final – Legajo Técnico de Proyecto*” correspondiente a la Carrera de Pregrado *Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura* para el día 24 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al alumno a inscribirse en el espacio curricular “*Trabajo Final – Legajo Técnico de Proyecto*”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 22 del *Reglamento de Enseñanza, texto ordenado* aprobado por Resoluciones del Honorable

Consejo Directivo N° 012/13 y del Honorable Consejo Superior N° 341/13.-

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
MONSU, Andrés Federico	200314180	31.218.199

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.